



NOTA DE ESTUDIO

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)

VIGESIMOQUINTA REUNIÓN

Montreal, 19 – 30 de octubre de 2015

Cuestión 2 del orden del día: **Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas de las *Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284)* que haya que incorporar en la edición de 2017-2018**

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA ACEPTACIÓN

(Nota presentada por B. Carrara)

Por falta de recursos, sólo se han traducido el resumen y el apéndice

RESUMEN

En esta nota se propone una aclaración con respecto a la utilización de una lista de verificación que pueda completarse, en el marco del procedimiento de aceptación, y la inclusión de una firma en la lista de verificación para la aceptación, en la Parte 7;1.3.

Medidas recomendadas al DGP: Se invita al DGP a considerar que se modifique la Parte 7;1.3.1 y que se añada un nuevo párrafo 1.3.2 en la Parte 7, conforme a lo que se propone en el apéndice de esta nota de estudio.

1. INTRODUCTION

1.1 In Part 7;1.3.1, the Technical Instructions determine the usage of a checklist for acceptance of dangerous goods, a freight container containing radioactive material or a ULD or pallet containing dangerous goods.

1.2 However, Part 7;1.3.1 does not specify if the checklist must be filled in or just used in an acceptance check. This may cause confusion to the operator since there are other procedures in air transportation in which a checklist should or must be used such as landing or take off procedures.

1.3 Part 7;4.11 stipulates the acceptance checklist as one of those documents that must be retained by the operator but once more it doesn't specify if it must be filled in or not. So an operator could for example retain all required documents pertaining to shipments of non-radioactive dangerous goods for a particular month together with a single plasticized checklist.

1.4 In the same way, the Technical Instructions do not require the signature of an employee responsible for the acceptance of dangerous goods on the checklist.

1.5 It is therefore considered necessary that the Technical Instructions explicitly describe the necessity of filling in, signing and retaining a copy of each acceptance checklist.

2. **ACTION BY THE DGP**

2.1 The DGP is invited to consider the change in Part 7;1.3.1 and to add a new paragraph Part 7;1.3.2 as proposed in the appendix of this working paper.

APÉNDICE

ENMIENDA PROPUESTA DE LA PARTE 7 DE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS

Parte 7

OBLIGACIONES DEL EXPLOTADOR

...

Capítulo 1

PROCEDIMIENTOS DE ACEPTACIÓN

...

1.3 VERIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN

1.3.1 Antes de que un envío que conste de un bulto o sobre-embalaje que contenga mercancías peligrosas, un contenedor de carga aérea que contenga material radiactivo o un dispositivo de carga unitarizada u otro tipo de paleta que contenga mercancías peligrosas según se describe en 1.4, se acepte inicialmente para transporte por vía aérea, el explotador, mediante una lista de verificación que pueda completarse, debe verificar que:

...

Nota 4.— Aunque la verificación de aceptación prescrita en 1.3.1 debe de efectuarse únicamente cuando el envío de mercancías peligrosas se acepta inicialmente para su transporte por vía aérea, el explotador de toda aeronave que se utilice posteriormente como parte del mismo viaje debería verificar que los bultos, sobre-embalajes, contenedores de carga o dispositivos de carga unitarizada sigan cumpliendo las condiciones de las presentes Instrucciones con respecto a las marcas, las etiquetas y la inspección para detectar daños.

1.3.2 Cuando la lista de verificación para la aceptación esté en un formato que requiera completarla físicamente, la misma debe llevar la firma de la persona que acepta el envío, quien debería estar adecuadamente capacitada para desempeñar la tarea de conformidad con la Parte 1:4.

...

— FIN —